

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de Diciembre de 1994, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **AGRIFRANC S.A.**;

QUE el abogado Gonzalo Nóbora Baquerizo, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-498 del 24 de noviembre de 1992; y, ADM-92-487 de 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **AGRIFRANC S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de TREINTA MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de VEINTISIETE MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL SETECIENTAS acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una; de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Baba inscriba la transferencia de dominio que realizan César Enderica, Consuelo Molestina, Guillermo Campos, María Gladys Armijos y Horacio Areco en favor de **AGRIFRANC S.A.** de los inmuebles, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil:
a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y,
b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 10 ENE 1995


Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



seco: Que la Resolución precedente,
queda inscrita hoy jueves diez y
cinco de Enero de mil novecien-
tos noventa y cinco, bajo el nº 1
del Registro Mercantil y, anotada
con el nº 1 del Repertorio.

Baiba, Enero 19 de 1995

Vicente Tenesaca



Ab. Vicente Tenesaca Uyaguary
Registrador de la Propiedad

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 5.420 a 5.421, número
1.460 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.324 del Reper-
torio.- Guayaquil, Enero veinte i cinco de mil novecientos noventa i
cinco.- El Registrador Mercantil

Hector Miguel Alcivar Andrade

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

